



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref. Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho
Demandante. Nashely Catalina Lobo Hoyos
Demandado. Herederos Determinados e Indeterminados del causante Jesus Ignacio Gomez
Radicación. 2019-00189-00.

AUTO SUSTANCIACION No. 55.

Puerto Rico Caquetá, primero (1) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

El abogado Robin Grajales Piedrahita dio cumplimiento al auto calendarado 18 de Enero del 2021.

Teniendo en cuenta lo anterior, reconózcase personería jurídica al Doctor Robin Grajales Piedrahita para que represente a la demandada señora Maritza Zambrano Castillo, representante legal del menor Santiago Gómez Zambrano, conforme al poder conferido.

Téngase notificada por conducta concluyente a la demandada señora Maritza Zambrano Castillo, representante legal del menor Santiago Gómez Zambrano, de conformidad con el Art 301 del Código General del Proceso.

Comoquiera que en auto calendarado 9 noviembre del 2020, se designó al Doctor Luis Ernesto Fajardo Curador Ad-Litem de la demandada antes mencionada y en atención a que la misma compareció al proceso a través de apoderado, motivo por el cual automáticamente desplaza la designación hecha al citado Curador Ad-Litem.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**GUILLERMO HERRERA PEREZ
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE PUERTO RICO-
CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

77776d4cf12066eca244002cd1517e3868d2a7fadcf6bc3497420870fc011aa9

Documento generado en 01/03/2021 02:22:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**